

REPÚBLICA DE PANAMÁ**DECRETO No. 328**

De 15 de diciembre de 2025



Que designa a una Magistrada Suplente del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones, se creó el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, como ente independiente e imparcial, con jurisdicción en todo el territorio de la República;

Que el artículo 147 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, señala que el Tribunal estará integrado por tres abogados, los cuales serán nombrados por el Presidente de la República con sus respectivos suplentes;

Que mediante Decreto No. 2 de 17 de abril de 2021, se designó a Luis Murillo, como Magistrado Principal del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas un periodo de cinco años, el cual comprendía desde el 28 de diciembre de 2019 al 28 de diciembre de 2024;

Que mediante Decreto No. 28 de 7 de abril de 2022 se designó a Daniel Omar Castilla, como Magistrado Suplente del Magistrado Principal Luis Murillo en el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, por un periodo igual que el principal es decir del 28 de diciembre de 2019 al 28 de diciembre de 2024;

Que el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 165 de 23 de octubre de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 1 de 8 de enero de 2016, que establece el procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dispuso que estos serán seleccionados de ternas presentadas al Presidente de la República, por una Comisión Especial integrada por el ministro de Seguridad Pública o el (la) funcionario(a) a quien designe; el ministro de la Presidencia o el (la) funcionario(a) a quien designe y el ministro de Economía y Finanzas o el (la) funcionario(a) a quien designe;

Que mediante Nota MEF-2025-73278 de 22 de octubre de 2025, el Ministro de Economía y Finanzas presentó las ternas de los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado Suplente del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas;

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Se designa a **ROSA ISABEL RECAREY RODRÍGUEZ**, con cédula de identidad personal No.8-432-656, como Magistrada Suplente de la Magistrada **ZAIRA EDILMA SANTAMARÍA AGUILAR de LATORRACA**, en el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, por un periodo que finaliza el 28 de diciembre de 2029.

ARTÍCULO 2. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

DECRETO No.328

De 15 de Diciembre de 2025
Página 2

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, Artículo 792 del Código Administrativo, Decreto Ejecutivo No. 165 de 23 de octubre de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 1 de 8 de enero de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025)


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO

Presidente de la República

